



EMAKUMEEN AURKAKO  
INDARKERIARI EZ  
NO A LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES



## **DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y DEL ACOSO SEXUAL**

El acoso y el abuso sexual en el deporte es una forma de violencia contra las mujeres que constituye una grave vulneración de los derechos fundamentales como la dignidad, la integridad física y moral, y la libertad sexual. Además es uno de los mayores obstáculos para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres.

Según la legislación vigente, los derechos humanos señalados son inalienables.

En el ámbito deportivo, el Comité Olímpico internacional, a través de la

Declaración de Consenso sobre el Acoso y Abuso Sexual en el Deporte, aboga por mejorar la salud y la protección de las deportistas y por transformar el deporte en un ámbito más seguro y más saludable.

Por todo ello, las personas firmantes en representación de la FEDERACIÓN VASCA DE PIRAGÜISMO afirmamos tajantemente que no toleramos la violencia contra las mujeres en nuestra entidad.

Basándonos en la legislación del ámbito de la igualdad y de la violencia contra las mujeres, y teniendo en cuenta el derecho de las deportistas a disfrutar de un entorno deportivo exento de acoso y abuso sexual, asumimos los siguientes compromisos:

- Establecer diferentes medidas para la prevención y actuación ante el acoso y abuso sexual en nuestro ámbito de actuación.
- Garantizar la más amplia difusión de las medidas adoptadas a todas las personas vinculadas a la entidad deportiva.
- Procurar que las personas, empresas, entidades e instituciones relacionadas con la entidad deportiva, conozcan su compromiso y se impliquen en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Poner todos los medios necesarios para resolver, con la mayor celeridad y eficacia, las reclamaciones y denuncias presentadas.
- Participar y contribuir a realizar la necesaria formación para la erradicación de la violencia contra las mujeres y el acoso sexual en el deporte.

Todas estas medidas contribuirán a que las actividades deportivas se desarrollen en un entorno respetuoso y libre de cualquier tipo de violencia, garantizando así a la salud y bienestar de las mujeres, y por tanto en beneficio de toda la entidad.